



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

Av. Miraflores s/n – Ciudad Universitaria Teléfono: (51)(52) 583000 2127 – 2128

Email: Fech@unjbg.edu.pe

Tacna - Peru

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 6894-2023-FECH/UNJBG

Tacna, 14 de setiembre del 2023

VISTO:

La solicitud presentada por **ERIK CRISROFER HUARINO ARANDA** estudiante de la ESCC solicitando Reserva de Matrícula;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado contemplan el conceder Reserva de Matrícula por razones estrictamente personales, la misma que podrá ser por un máximo de seis semestres consecutivos o alternos;

Que, estando conforme a la Ley Universitaria y reglamento es factible proceder a la Reserva de Matrícula la cual es fundamentada por razones de salud;

Que, de conformidad con el Art. 67 de la Ley Universitaria N° 30220 y en uso de las atribuciones de que está investido el Decano de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el **RETIRO Y RESERVA DE MATRÍCULA** de manera excepcional por la razón expuesta en la parte considerativa, en el presente Semestre Académico 2023-II a **ERICK CRISTOFER HUARINO ARANDA** estudiante de la FECH – Escuela Ciencias de la Comunicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARTIN PEDRO LLAPA MEDINA
DECANO



MGR. OMAR ROLANDO NIETO CÁRDENAS
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

C.c: OFRC-ESCC-Interesado-RA